

DECRETO ALCALDICIO - N° 002078

Casablanca,

17 MAY 2013

VISTOS:

1.- El Memorando N° 75/2013, de fecha 16 de Mayo 2013, presentado por el Administrador Municipal, para que se reembolse el gasto que incurrió viaje a Santiago a retirar mediagua de Emergencia y compra de materiales para la reparación de bomba de camión aljibe.-

2.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

3.- El informe Social y fotocopias de pasajes tenidos a la vista.

4.- Los Gastos que incurrió viaje a Santiago a retirar mediagua de Emergencia y compra de materiales para la reparación de bomba de camión aljibe, hágase devolución de la Suma de **\$ 36.499 (Treinta y seis mil cuatrocientos noventa y nueve pesos)**, al funcionario Municipal: **JUAN ALFONSO BARROS DIEZ**, Cédula de Identidad N°: 09.159.228 -2, Administrador Municipal.-

DECRETO:

I. Reembólsese, al funcionario Municipal de Planta, Grado 7°, don: **JUAN ALFONSO BARROS DIEZ**, Cédula de Identidad N° 09.159.228 -2, Administrador Municipal, la suma **\$ 36.499**, (Treinta y seis mil cuatrocientos noventa y nueve pesos), según lo reseñado en los vistos.-

II.- Impútese el gasto al subtítulo 22 ítem 04 asignación 011 "Repuestos y accesorios para mantención y repuestos de vehículos" **\$ 14.500** subtítulo 22 ítem 08 asignación 007 "Pasajes fletes y bodegajes" **\$ 21.999** del presupuesto Municipal vigente.-

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA &